

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 365/2017

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 NOV 2017

VISTO: que el día 30 de enero de 2018 finaliza el quinquenio de funciones el señor Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, Secretario de Primera Esc. Santiago Ferrari Rossi;-----

CONSIDERANDO: I) que el Consulado General de la República en la ciudad de Buenos Aires solicita otorgarle una prórroga de funciones por razones de servicio;-----

II) que se considera pertinente autorizar la prórroga de funciones hasta el 30 de julio de 2018;-----

III) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;---

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, Secretario de Primera Esc. Santiago Ferrari Rossi, hasta el 30 de julio de 2018.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



LUCIA TOPOLANSKY

Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia